

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y lo pactado en diversos instrumentos públicos suscritos por este Banco, se hace constar que el tipo de interés de referencia de los préstamos hipotecarios en los que así se haya convenido será del 16 por 100, al que se agregará el diferencial acordado, cuyo resultante se aplicará durante el periodo anual que se iniciará el 1 de enero de 1992.

Barcelona, 23 de octubre de 1991.—Por el «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», Fortunato Caballero y Diego Verdaguer.—8.306-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 24 de octubre próximo pasado, se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el jueves, día 12 de diciembre de 1991, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla, en el pasaje de Villasis, sin número, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Avance sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual.

Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

Tercero.—Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1992.

Cuarto.—Obra benéfico-social. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del presupuesto correspondiente a 1992.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los órganos de Gobierno.

Sexto.—Fundación «El Monte». Acuerdo sobre su constitución y aprobación, en su caso, de los Estatutos de la misma.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros que determina el artículo 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución, cualquiera que sea el número de asistentes.

Sevilla, 10 de noviembre de 1991.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Davila.—8.337-C.

BIZKAINVEST, S.G.I.I.C., S. A.

En cumplimiento de la normativa vigente, hace saber que:

1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó, con fecha 14 de octubre de 1991, autorizar la solicitud presentada por «Bizkainvest, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», y Bilbao Bizkaia Kutxa, para la

sustitución por esta última de la Confederación Española de Cajas de Ahorros como depositaria de «Bizkaifondo, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario».

2. Con fecha 31 de octubre de 1991 la Junta general universal de Bizkainvest, celebrada en su sede social, aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Modificar el reglamento de «Bizkaifondo, F.I.A.M.M.», en los artículos 1.º y 2.º, con objeto de recoger el cambio de la Entidad depositaria:

Art. 1.º Se modifica el párrafo en el que dice: «El depositario del Fondo es la Confederación Española de Cajas de Ahorros.»

Quedando sustituido por:

«El depositario del Fondo es Bilbao Bizkaia Kutxa.»

Art. 2.º Se modifica el párrafo en el que dice:

«La Entidad depositaria del Fondo, que es la Confederación Española de Cajas de Ahorros, tiene su domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 27, 28014 Madrid.»

Quedando sustituido por:

«La Entidad depositaria del Fondo, que es Bilbao Bizkaia Kutxa, tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 23, 48001 Bilbao.»

B) Elevar a escritura pública dicha modificación e inscribirla en el Registro Mercantil y en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión.

Bilbao, 10 de noviembre de 1991.—8.367-C.